



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 22 de junio de 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente  
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo

Sres. Concejales del Partido Popular:  
D<sup>a</sup>. Alicia Loro Cordoba  
D. Jesus David Sanchez-pablo Gonzalez-campo  
D. Jesus Javier Villar Carabaño  
D<sup>a</sup>. Lourdes Rodriguez-guzman Ruiz-pascual  
D<sup>a</sup>. Maria Carmen Rivero Bautista  
D<sup>a</sup>. Maria De Las Cruces Sanchez-pablo Rodriguez-bobada  
D<sup>a</sup>. Maria Del Prado Garcia-carpintero Lopez-menchero  
D. Roman Ortega Martin-sierra

Sres. Concejales del Partido Socialista Obrero Español:  
D<sup>a</sup>. Maria Teresa Ortega Martin-portugues  
D. Julián Borondo Valero  
D<sup>a</sup> Cristina Lara Velázquez  
D. Diego Mata Lozano  
D<sup>a</sup> Cristina Lara Velázquez  
D. José Jiménez-Galanes

Mayoralas  
Por Vox:  
D. Juan Carlops Sendarrubias Martín

No asiste:  
D<sup>a</sup> Sonia González-Mohino Rodríguez-Peral

Sr. Interventor  
D. Jose Gonzalez-albo Morales

Sra. Secretaria  
D<sup>a</sup>. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 8:00 horas del día 22 de junio de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO**

Con fecha 30 de mayo se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, previene que es competencia de los Ayuntamientos la formación de las Mesas Electorales, bajo supervisión de las Juntas Electorales de Zona, debiendo designarse el Presidente y los Vocales de esas Mesas, mediante SORTEO PÚBLICO entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir y exigiéndose para ser Presidente la condición de título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El sorteo se realiza mediante la aplicación informática IDACELEC del INE, entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que cumplen los requisitos exigidos, obteniéndose el resultado que se incorpora como anexo al acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 8,10 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA